



TÉRMINOS Y CONDICIONES

LA TARJETA AMERICAN EXPRESS® AEROMÉXICO

1. No acumulan Puntos Premier los siguientes conceptos: penalidades por pago extemporáneo; cargos moratorios; disposiciones de efectivo; comisiones por cheque devuelto; créditos realizados por Establecimientos; comisiones, impuestos y cualquier otro cargo que no corresponda a un consumo realizado en un Establecimiento.
2. Los Boletos Premio para tu acompañante se otorgan de la siguiente manera: en cada aniversario de La Tarjeta, recibes un Boleto Premio para viajar dentro de la república mexicana, y por nivel de gasto; un Boleto Premio a partir de \$10,000.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional para viajar dentro de la república mexicana, y podrás utilizarlos mientras estén disponibles y vigentes. Este beneficio aplica con base en la facturación anual que hayas tenido con La Tarjeta a partir de su aniversario, no es acumulable para el siguiente año y solo se emite un Boleto Premio al año por cada nivel de gasto. El gasto acumulado por el equivalente en Moneda Nacional a \$10,000.00 USD no incluye cargos financieros, intereses, comisiones por retiro de cajeros automáticos ni pagos diferidos. En el caso de compras en Mensualidades sin Intereses realizadas con La Tarjeta, solamente se considerarán para efectos del gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo antes señalado. Los Boletos Premio aplican para Clase Turista o Clase Premier. Para obtener el Boleto Premio de tu acompañante, debes adquirir el tuyo con Puntos Premier y están sujetos a disponibilidad de espacio. Ambos boletos generan impuestos y otros cargos que marca la aerolínea y deberán ser liquidados con La Tarjeta. No son acumulables. Cada Boleto Premio es válido en viaje sencillo o redondo, al viajar en el mismo itinerario que el Titular (misma ruta, fecha y clase del vuelo), la vigencia es de un año a partir de la fecha de expedición del mismo. Los Boletos Premio solo aplican en vuelos operados por Aeroméxico o Aeroméxico Connect. Para intercambiar tus Boletos Premio, comunícate al Centro de Atención Telefónica Club Premier al (55) 1519 4040 o del interior de la república mexicana, sin costo, al 01 800 5 PREMIER (01 800 5 773643), de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 hrs.
3. El Tarjetahabiente recibirá 2.4 Puntos Premier en total por el equivalente en Moneda Nacional a cada Dólar Americano de gasto con La Tarjeta. No aplica para pagos realizados por concepto de cargos administrativos ni impuestos. No aplica en Oficinas de Aeroméxico fuera de la república mexicana. La bonificación del Bono se verá reflejada en el siguiente Estado de Cuenta, posterior a la fecha de corte. Los gastos realizados por Las Tarjetas Adicionales también acumulan Puntos Premier en la Cuenta del Titular.
4. Consulta Términos y Condiciones en www.clubpremier.com
5. Los Puntos Premier no expiran siempre y cuando continúes utilizando La Tarjeta en tus compras diarias o de viajes; de lo contrario, tendrán una vigencia de 2 años a partir de tu última compra.
6. En la Ciudad de México el reemplazo podrá enviarse a tu domicilio. El plazo de entrega varía de acuerdo a la ciudad donde te encuentres, para mayor información llama a Servicio a Clientes al [01800-504-0400](tel:01800-504-0400) las 24 horas del día, los siete días de la semana.
7. Este servicio es proporcionado por AXA Assistance México, S.A. de C.V. para los Tarjetahabientes American Express y es responsable, frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Es indispensable reportar el evento con la compañía que proporciona el servicio de asistencia antes de acudir a cualquier hospital y/o médico. El envío de médicos a domicilio en el idioma del Tarjetahabiente procederá siempre y cuando esté disponible en el lugar requerido. No aplica en padecimientos preexistentes ni en viajes con duración mayor de 60 días naturales y será a partir de los 100 km de la ciudad de residencia. Condiciones sujetas a cambio previo aviso del uso del beneficio. Consulta los datos de la compañía que proporciona el servicio de asistencia, así como los demás Términos y Condiciones vigentes al momento de requerir el servicio de asistencia en www.americanexpress.com.mx/asistenciaviajes Cualquier reclamación posterior no será reembolsable.

8. Protege casi cualquier artículo adquirido con La Tarjeta por un monto mayor al equivalente en Moneda Nacional a \$50.00 USD. Este beneficio cubre un máximo del equivalente en Moneda Nacional a \$3,000.00 USD, limitado a 1 evento al año contado a partir del aniversario de La Tarjeta. La protección se puede hacer válida dentro de los 180 días naturales siguientes a partir de la fecha de compra del artículo. Excluye: defectos o daños cubiertos por la garantía del fabricante, extravío, desgaste natural, dolo o mala fe del Tarjetahabiente, robo por descuido y cualquier daño causado por otro evento diferente a los riesgos cubiertos. No cubre colecciones, monedas, estampillas, armas, animales, vehículos y sus partes, dinero en efectivo y valores de cualquier tipo, boletos de avión, boletos de espectáculos, bienes a la intemperie, artículos prestados o rentados, certificados con valor monetario, plantas y bienes perecederos, artículos con un monto menor al equivalente en Moneda Nacional a \$50.00 USD, entre otros. Para conocer los artículos protegidos, montos aplicables, así como la documentación requerida para tramitar el beneficio, consulta los Términos y Condiciones en www.americanexpress.com.mx/comprasprotegidas
9. Aplica solo para algunos automóviles rentados en cualquier arrendadora comercial de Estados Unidos o Canadá, siempre y cuando se decline el seguro que ofrece la arrendadora CDW/LDW o similar. Este beneficio aplica para el Tarjetahabiente Titular y sus Tarjetas Adicionales, los cuales deberán tener cumplidos por lo menos 25 años de edad. El pago de la renta debe realizarse con La Tarjeta. ACE Seguros S.A. es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las Condiciones del contrato, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Este seguro cubre el vehículo rentado por un máximo de 30 días naturales consecutivos, para lo cual es necesario dejar transcurrir 45 días naturales para volver a contar con la cobertura o cambiar de zona geográfica 75 millas a la redonda) de la renta original. Condiciones sujetas a cambio, previo aviso. Consulta automóviles asegurables, datos de la compañía aseguradora, exclusiones del seguro, así como los demás Términos y Condiciones vigentes al momento del siniestro en www.americanexpress.com.mx/autorentado
10. Este beneficio protege sin costo adicional el equipaje de los Tarjetahabientes Titulares, adicionales, cónyuge e hijos menores de 23 años que sean dependientes económicos del Titular, cuando el equipaje sea demorado o perdido por alguna aerolínea. Para hacerlo válido, el Tarjetahabiente deberá pedir a la aerolínea un reporte de irregularidad por la pérdida o demora del equipaje, reportar el incidente a American Express y enviar la documentación necesaria dentro de los siguientes 30 días naturales al regreso de su viaje. El boleto debe haberse liquidado con La Tarjeta (o con Puntos Premier, cuyos impuestos deberán liquidarse con La Tarjeta), y los impuestos pagados con La Tarjeta. El beneficio se bonificará en el Estado de Cuenta al tipo de cambio vigente del día en que se autorice el mismo. Limitado a un máximo de un evento al año por Tarjeta. Condiciones sujetas a cambio. Para conocer los montos aplicables por Tarjeta, la documentación requerida para tramitar el beneficio, así como los demás Términos y Condiciones vigentes al momento de hacer efectivo el beneficio, consulta www.americanexpress.com.mx/equipaje
11. Aplica para productos que cuenten con garantía por parte del fabricante y/o proveedor. No aplica para servicios de cualquier tipo, animales, perecederos, vehículos motorizados, artículos con una garantía menor de 90 (noventa) días naturales o mayor de 2 (dos) años, entre otros. Limitado a un máximo de un evento al año por Tarjeta. Para hacer efectiva la Garantía Plus es necesario que se conserve la copia del voucher de compra, factura original y garantía del fabricante, así como llamar al Centro de Servicio a Clientes. El beneficio se alinea completamente a la garantía otorgada por el fabricante del producto. En caso de reparación, el beneficio aplica una sola vez por artículo. La aplicación del reembolso para la reposición o reparación del artículo dañado deberá tener previa autorización de American Express y, en ambos casos, el IVA generado no es reembolsable. El reembolso se verá reflejado directamente en el Estado de Cuenta en Moneda Nacional. Condiciones sujetas a cambio previo aviso. Para conocer los montos aplicables por Tarjeta, la documentación requerida para tramitar el beneficio, así como los demás Términos y Condiciones vigentes al momento de hacer efectivo el beneficio, consulta: www.americanexpress.com.mx/garantiaplus